

(TC's) a doce meses importes inferiores a 5.000 euros 2,50 por 100; importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 2,75 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum), (TC's) y (Dat's 25) a dos años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 2,85 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,10 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum) y (Dat's 36) a tres años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,10 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,35 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 50) a cuatro años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,25 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,50 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum) a seis años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,65 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,90 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum) a ocho años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,90 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 4,15 por 100. Depósito a Término (Dat's Club 12 meses) y (Dat's Club veinticinco meses) 3,25 por 100.

Dollardat a un mes importe inferior a 7.000 USD 0,80 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,05 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,30 por 100; Dollardat a tres meses importe inferior a 7.000 USD 0,80 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,05 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,30 por 100; Dollardat a seis meses importe inferior a 7.000 USD 0,80 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,05 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,30 por 100; Dollardat a doce meses importe inferior a 7.000 USD 0,90 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,15 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,40 por 100. Swissdat a un mes importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100; Swissdat a tres meses importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100; Swissdat a seis meses importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100; Swissdat a doce meses importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100.

Libradat a un mes importe inferior a 4.000 GBP 2,85 por 100, importe inferior a 3,10 por 100 y a partir de 40.000 GBP 3,35 por 100; Libradat a doce meses importe inferior a 4.000 GBP 3 por 100, importe inferior a 40.000 GBP 3,25 por 100 y a partir de 40.000 GBP 3,50 por 100.

Barcelona, 20 de septiembre de 2002.—Ernest Mestre, Director Mercado Financiero.—42.469.

BARCELONA CENTRE DE TECNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general, a celebrar en el domicilio social sito en la calle Constitución, número 1, bajos, local primero (Sant Just Desvern), el próximo día 15 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores de la sociedad. Nombramiento de nuevos Administradores. En su caso, modificación del régimen de administración y de los artículos estatutarios correspondientes.

Segundo.—Aumento de capital y modificación de los artículos estatutarios correspondientes.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como

de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Roser Ráfols y Vives.—42.453.

BAYER HISPANIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

CHEMIE HISPANIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 28 de junio de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de «Productos de Química Fina y de Base» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Chemie Hispania, Sociedad Limitada» que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogido al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 2.230.972,10 euros y sus reservas en 10.293.027,90 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 12.524.000,00 euros.

Simultáneamente, se procederá a aumentar el capital de «Chemie Hispania, Sociedad Limitada», en la suma de 2.230.972,10 euros nominales, con una prima de ascusión de 10.293.027,90 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 12.524.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.
y 3.^a 27-9-2002

CENTRE CULTURAL I ESPORTIU XALOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social, gran Via Nord, sin número, l'Hospitalet, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cesión a título lucrativo del derecho de superficie sobre finca sita en el polígono «El Gornal» de l'Hospitalet. En su caso, agrupaciones y segregaciones.

Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Ballbé Turu.—41.760.

C. F. EXTREMADURA, S. A. D.

El Consejo de Administración del «C. F. Extremadura, Sociedad Anónima Deportiva», acordó en reunión celebrada el pasado día 13 de septiembre convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el salón de actos de la Caja Rural de Almodralejo (oficina principal), sito en calle Hierba, 6, de Almodralejo, a las veinte treinta horas del día 18 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y el 19 de octubre de 2002, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Subsanación de la redacción del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2001, en lo relativo al punto quinto de la misma, sobre redenominación del capital social en euros, con la consiguiente modificación estatutaria de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, así como en lo relativo a la votación celebrada para el nombramiento de Consejeros, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ampliación del capital social por compensación de créditos, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, en la suma de 225.379,54 euros mediante la emisión de 3.750 nuevas acciones numeradas correlativamente desde la 10.657 a la 14.406, ambas inclusive, por un valor nominal de 60,101210 euros cada una de ellas, con la consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese de los actuales Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Informe especial de revisión de los procedimientos administrativos y de gestión empleados por «C. F. Extremadura, Sociedad Anónima Deportiva», al 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Protocolización de los acuerdos sociales, nombramiento de Interventores y autorización a un Consejero para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la celebración de la misma, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en los órdenes del día, todo ello con el alcance del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta es necesario ser titular de cinco acciones, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales. A fin de obtener este mínimo, podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para su representación y asistencia, bastante para ello la comunicación escrita exigida y acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

Todo accionista que posea cinco o más acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas y, por lo tanto, con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otra persona en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Almodralejo, 16 de septiembre de 2002.—El Presidente, Juan Francisco Rodríguez Herrera.—41.797.

CITIPRESS, S. A. (En disolución)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valdemoro (Madrid), avenida Canteras, número 59, el día 15 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente